

Programa de Actividades 2026

TORNEO METROPOLITANO APERTURA Y CLAUSURA

CIUDAD DE CABA 19 DE ENERO DE 2026

Sres. Presidentes de CLUBES AFILIADOS

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, con el objeto de remitirles la información referida a las actividades que tiene previsto desarrollar la Federación Metropolitana de Pelota durante el año 2026. En la edición 100 del torneo METROPOLITANO (apertura/clausura) que organiza la Federación Metropolitana de Pelota

Nuestros objetivos:

ORGANIZACION DE COMPETENCIAS:

- Organizar formatos de torneos que mantengan un calendario activo y dinámico con aplicación
- Sistema de Hándicap en la calificación a los jugadores y equipos de la Categoría Elite Serie "A" y "B" de 19 puntos "en cancha" entre ambos jugadores y en la conformación de los equipos, de 3 integrantes, que no puedan superar los 28 puntos de Hándicap grupal.
- Otorgamiento de becas deportivas a jóvenes deportistas de hasta 16 años, con el objetivo de acompañar el crecimiento y desarrollo del beneficiado en el deporte PELOTA a PALETA.
- EL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS QUEDARA A CRITERIO DE LA CCM Y BAJO LA APROVACION DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- LOS JUGADORES MENORES DE 16 AÑOS QUEDAN EXCEPTUADOS DE ABONAR INSCRIPCION EN LOS TORNEOS APERTURA Y CLAUSURA 2026
- Comunicación y visibilidad con presencia de medios digitales:
- Trasmisiones en vivo de los partidos de las categorías ELITE Serie "A" y ELITE Serie "B", con obligatoriedad de las transmisiones en vivo de los partidos de ambas categorías con el objetivo de llegar a una audiencia más amplia, captar nuevos adeptos y generar mayor visibilidad del deporte.

Es necesario destacar que el cumplimiento de todos los aspectos que se desarrollan en el presente programa de actividades son requisitos obligatorios e indispensables para la participación de todas las instituciones y que cada Club al afiliarse contrae el compromiso irrevocable de respetarlas y de ajustar su desempeño en lo que corresponde con el reglamento interno de acuerdo con las disposiciones que tome el Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Pelota.

Se solicitará al Club / Institución el nombramiento de un delegado y un subdelegado para que ambos representen oficialmente ante la FMP durante el año 2026, que difunda y de preferente atención al

material remitido, derivándolo a las autoridades a las que representan

Cada club deberá enviar una NOTA INSTITUCIONAL MEMBRETADA al correo electrónico de la Secretaría de la FMP (secretaria@fmp.org.ar) nombrando a los delegados presentes, especificando el Nombre y Apellido, DNI como así también un celular de contacto.

La FMP los saluda con la más atenta consideración y nuestros más sinceros deseos de sana competencia en el ciclo 2026, año en el que la FMP celebrara el centenario de su fundación

DESARROLLO DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS TORNEOS APERTURA Y CLUSURA 2026

1. Consideraciones generales 2026.
2. De la categoría y las plazas.
3. De los Clubes/instituciones.
4. De los Árbitros y los Jugadores.
5. Del Sistema de Competencia.
6. Consideraciones Especiales.

ANEXO

APARTADO 1 HÁNDICAP DE JUGADORES 2026

APARTADO 2 DAMAS

1- CONSIDERACIONES GENERALES 2026.

1.1- Inscripción de jugadores:

Las mismas se recibirán por mail en la siguiente dirección de correo electrónico:

fmp.inscripciones@gmail.com

Apertura de inscripción de todas las categorías: 15 DE ENERO de 2026

Cierre de inscripción de todas las categorías: 21 de FEBRERO de 2026

COMIENZO Y CIERRE DE COMPETENCIAS FEDERATIVAS 2026

INICIO del TORNEO APERTURA 2026: DOMINGO 8 DE MARZO

FINALES DEL TORNO APERTURA 2026: SABADO 18 DE JULIO (sede a designar)

INICIO DEL TORNEO CLAUSURA 2026: DOMINGO 9 DE AGOSTO

FINALES DEL TORNEO CLAUSURA 2026: SABADO 12 DE DICIEMBRE (sede a designar)

FINAL ANUAL DE CAMPEONES 2026

CATEGORIAS ELITE Serie A y ELITE Serie B: JUEVES 17 De DICIEMBRE (sede a designar)

Ficha ARB 26.1

fmp Federación Metropolitana de Pelota **Inscripción al Torneo 2026** **F-ARB-26.1**

LISTADO DE ÁRBITROS

Por la presente solicitamos a la Federación Metropolitana de Pelota la inscripción de nuestra plantilla de árbitros para dirigir bajo la responsabilidad de nuestra institución en los Torneos Federativos del corriente año.

1) Completar todos los datos requeridos en las casillas.
2) La LISTA DE JUEGADORES deberá ser presentada por mail a fmp.inscripciones@gmail.com previo a la fecha límite establecida por el Programa de Actividades.
3) La INSTITUCIÓN es responsable de los datos completados, jugadores, delegados y las firmas proporcionadas.

INSTITUCIÓN:
TELEFONOS INSTITUCIÓN:
MAIL INSTITUCIÓN:
DELEGADOS del club / institución
 Titular:
 Telefonos:
 Mail:

Árbitros

Nº	Apellido y Nombre	DNI	Fecha
Nº 1			
Nº 2			
Nº 3			
Nº 4			
Nº 5			
Nº 6			
Nº 7			
Nº 8			

Los presentados en esta lista afirman conocer todos los términos y condiciones del PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2026 y REGLAMENTO 2022 para el excelente desempeño de los Torneos y Copas organizados por la Federación Metropolitana de Pelota.

Firma Delegado: _____ Sello Institución o responsable de los árbitros

El club/institución será responsable de la condición física de los árbitros durante los Campeonatos Metropolitanos y Copas organizados por la FMP.

Recibido por: _____ Fecha: _____

Observaciones:

Espinosa 900, CABA - C1405AMJ | Tel.: [+54 11] 4431-1250 | secretaria@fmp.org.ar - www.fmp.org.ar

Ficha EQP 26.1

fmp Federación Metropolitana de Pelota **Inscripción al Torneo 2026** **F-EQP-26.1**

EQUIPO: Lista de Buena Fe

Por la presente solicitamos a la Federación Metropolitana de Pelota la inscripción de nuestro equipo en los Torneos Federativos del corriente año y en la categoría y división detallada.

1) Completar todos los datos requeridos en las casillas.
2) La LISTA DE JUEGADORES deberá ser presentada por mail a fmp.inscripciones@gmail.com previo a la fecha límite establecida por el Programa de Actividades.
3) La INSTITUCIÓN es responsable de los datos completados, jugadores, delegados y las firmas proporcionadas.

INSTITUCIÓN
CLUB:
 Marcar con un círculo la CATEGORÍA y DIVISIÓN que corresponde:
CATEGORÍA: Elite Serie "A" - Serie "B" - 1ra A - 1ra B - 2da - 3ra - 4ta - 5ta - Damas "A" - "B" - Nucleo
DIVISIÓN: A B C D E F
DELEGADOS del club / institución
 Titular:
 Telefonos:
 Mail:
SEGURO Nº póliza

JUGADORES

Apellido y Nombre (en orden)	DNI	Fecha Nac.	Firma
Jugador 1			
Jugador 2			
Jugador 3			

Por la presente declaro conocer todos los términos y condiciones del PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2026 y reglamentos para que nuestra institución participe de los Torneos y Copas organizados por la Federación Metropolitana de Pelota.

Firma Delegado: _____ Sello Institución

El club/institución será responsable de la condición física de los jugadores durante los Campeonatos Metropolitanos y Copas organizados por la Federación Metropolitana de Pelota.

Recibido por: _____ Fecha: _____

Observaciones:

Espinosa 900, CABA - C1405AMJ | Tel.: [+54 11] 4431-1250 | secretaria@fmp.org.ar - www.fmp.org.ar

Ficha JUG 26.1

fmp Federación Metropolitana de Pelota **Inscripción al Torneo 2026** **F-JUG-26.1**

DATOS JUGADOR

Por la presente solicito a la Federación Metropolitana de Pelota inscribirme en los Torneos Federativos del corriente año.

1) Completar todos los datos requeridos en las casillas.
2) La FICHA DE JUGADOR deberá ser presentada por mail a fmp.inscripciones@gmail.com previo a la fecha límite establecida por el Programa de Actividades.
3) La INSTITUCIÓN es responsable de los datos completados de jugadores, delegados y las firmas proporcionadas.

JUGADOR
Apellido: _____ **Nombre:** _____
 Club al que representará: _____ Delegado: _____
 Fecha de Nacimiento: _____ Edad: _____ DNI: _____
 Domicilio: _____ Localidad: _____
 Telefonos: _____
 Mail: _____
 Observaciones: _____

El club/institución será responsable de la condición física del jugador durante los Campeonatos Metropolitanos y Copas organizados por la Federación Metropolitana de Pelota.

Firma del Jugador/Padre/Madre/Tutor: _____ Fecha: _____
 DOCUMENTO VÁLIDO COMO DECLARACIÓN JURADA

Firma Presidente o Secretario Club/Institución: _____ Fecha y sello del Club/Institución: _____
 DOCUMENTO VÁLIDO COMO DECLARACIÓN JURADA

Espinosa 900, CABA - C1405AMJ | Tel.: [+54 11] 4431-1250 | secretaria@fmp.org.ar - www.fmp.org.ar

Los Clubes serán responsables de garantizar la buena aptitud física de cada jugador que los represente.

Será obligación de los Clubes, contar con una PÓLIZA DE SEGURO que ampare a las personas, tanto deportistas (locales y visitantes) como también espectadores, durante el desarrollo de los partidos programados por la FMP en los Torneos Apertura y Clausura 2026.

1.2.- Pago de Inscripciones y Faltas:

Las INSCRIPCIONES de los equipos podrán ser abonadas de la siguiente manera:

- Por el total del presupuesto, en un (1) pago.
- 50% antes del comienzo del Torneo APERTURA y 50% antes del comienzo del Torneo CALUSURA, esta última parte con **incremento del 15%** en lo restante del presupuesto hasta saldar.

Nota: Toda aquella institución que no cumpla con el correspondiente pago en tiempo y forma NO PODRÁ ser parte del Campeonato Metropolitano.

Nota: Toda "SOLICITUD de INSCRIPCIÓN, MULTA o SANSIÓN" adquirida durante el Campeonato debe ser abonada dentro de los 3 días subsiguientes a la comunicación, de no cumplir con el pago correspondiente el EQUIPO en falta no podrá jugar los partidos programados hasta saldar la deuda con la FMP.

Modos de pago: efectivo o transferencias bancarias a la cuenta de la Federación Metropolitana de Pelota. Debe enviar el correspondiente TICKET bancario o recibo afín por mail a fmp.inscripciones@gmail.com

Datos de la CUENTA BANCARIA de la Federación Metropolitana de Pelota, donde se debe realizar transferencias o depósitos.

Modos de pago:	Efectivo o Tranferencia Banco Ciudad	
	Razon Social:	FEDERACION METROP DE PELOTA
	Sucursal:	29
	CUIT:	30-66167143-9
	Cuenta:	1660/3
	Tipo de Cuenta:	Cuenta Corriente
	CBU:	0290029200000000166032
	Alias:	BACHE.MANI.MOTOR
ENVIAR COMPROBANTES DE PAGO, PLANILLAS Y ARCHIVOS DE INSCRIPCIÓN A: fmp.inscripciones@gmail.com		

Aranceles 2026:

Costo de inscripción de Equipos por categorías:

INCLUYE: 2 jugadores titulares, 1 jugador suplente y 1 árbitro.

La AFILIACIÓN de \$150.000- (solo una), es por única vez en el año, indistintamente la cantidad de equipos que presente la institución.

Participantes menores de 16 años quedan exentos del pago de las inscripciones.

ARANCELES 2026	Afiliacion	Revalida - Cesión por 1 año 50%	Plaza	INSCRIPCION		W.O.
				EQUIPO x 3 Jug + 1 Árb	SUPLENTE EXTRA	
Elite Serie "A"	\$ 150.000	\$ 750.000	\$ 1.500.000	\$ 450.000	\$ 75.000	\$ 100.000
Elite Serie "B"		\$ 550.000	\$ 1.100.000	\$ 450.000	\$ 75.000	\$ 100.000
1ra A		\$ 375.000	\$ 750.000	\$ 380.000	\$ 60.000	\$ 100.000
1ra B		\$ 265.000	\$ 530.000	\$ 300.000	\$ 45.000	\$ 100.000
2da		\$ 190.000	\$ 380.000	\$ 230.000	\$ 45.000	\$ 100.000
3ra		\$ 150.000	\$ 300.000	\$ 230.000	\$ 45.000	\$ 100.000
4ta		\$ 115.000	\$ 230.000	\$ 230.000	\$ 45.000	\$ 100.000
5ta		\$ 115.000	\$ 230.000	\$ 150.000	\$ 45.000	\$ 100.000
Damas A		\$ -	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 45.000	\$ 100.000
Damas B		\$ -	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 45.000	\$ 100.000
Nucleo		\$ -	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 45.000	\$ 100.000

La AFILIACIÓN se abona, solo una vez por el año 2026, por Club/Institución.

La REVALIDACIÓN es para Clubes adquirentes de Plazas por el período de un año de competencia (Torneo apertura y clausura).

1.3.- Las competencias se realizarán de acuerdo con el siguiente cronograma de días y horarios:

CRONOGRAMA DE DÍAS Y HORARIOS				
	Día	Horario	Alternativo	Horario
Elite	Jueves	20 hs	Miércoles	20 hs - posterior a 1ra A
1ra A	Miércoles	20 hs	Martes	20 hs - posterior a 4ta y 2da
1ra B	Viernes	20 hs	Jueves	20 hs - posterior a 3ra y Elite
2da	Martes	20 hs	Viernes	20 hs - posterior a 1ra B y 4ta
3ra	Jueves	20 hs	Lunes	20 hs - posterior a 5ta
4ta	Martes	20 hs	Viernes	20 hs - posterior a 1ra B
5ta	Sábados	11 hs	Lunes	20 hs
Damas A	Domingos	9 hs y 13 hs		
Damas B	Domingos	9 hs y 13 hs		
Núcleo	Domingos	9 hs y 13 hs		

El sistema de competencia de las Categorías DAMAS y NÚCLEO será compartido en el ANEXO “DESARROLLO DEPORTIVO DAMAS” que la CCM y la SUB-COMISIÓN de DAMAS de la FMP lo establecerá teniendo en cuenta la cantidad de equipos inscriptos.

1.4.- Sistema de competencia:

Se disputarán todos los encuentros por sets. En todas las categorías será al mejor de 3 sets, siendo los dos primeros a 15 tantos y en situación de empate, el último a 10 tantos, todos ellos sin alargue.

Categoría Elite Serie “A” y “B”:

TORNEO APERTURA y CLAUSURA

DIVISIÓN DE CLASIFICACIÓN EN: ELITE SERIE “A” (8 mejores equipos clasificados del año 2025)
ELITE SERIE “B” (8 mejores equipos clasificados del año 2025)

Torneo APERTURA: Primera ronda clasificatoria, Play Off, Semifinal, Final Primera ronda: Clasificatorio de todos contra todos, ida y vuelta.

1ro. Participará directamente de la Final. 2do. Participará directamente de la Semifinal.

3ro, 4to, 5to y 6to jugarán Play Off para enfrentar al 2do.

DESCENSOS Elite Serie “A”: 8vo. Descenderá a Elite Serie “B”

7mo. Jugará repechaje vs 2do. Elite Serie “B” por permanencia o descenso.

DESCENSOS Elite Serie “B”: 8vo. Descenderá a Primera A

7mo. Jugará repechaje vs 2do. Primera A por permanencia o descenso.

Categorías 1ra A, 1ra B, 2da, 3ra, 4ta y 5ta:

APERTURA: 1ra Ronda – División en Zonas, Todos contra todos 2da Ronda – Play Off (ascensos y descensos)

CLAUSURA: 1ra Ronda – División en Zonas, Todos contra todos 2da Ronda – Play Off (ascensos y descensos)

Categorías Damas y Núcleo:

El sistema de competencia de las Categorías DAMAS y NÚCLEO será compartido en el ANEXO “DESARROLLO DEPORTIVO DAMAS” que la CCM y la SUB-COMISIÓN de DAMAS de la FMP lo establecerá teniendo en cuenta la cantidad de equipos inscriptos.

Afiliaciones

Cada Club abonará una afiliación anual única de \$150.000 (ciento cincuenta mil).

Cada Club al afiliarse deberá designar un delegado y un subdelegado en el momento de solicitar la participación anual.

2- De las Categorías y las Plazas.

2.1.- Categoría. El club/institución será único poseedor.

✓ -Se mantiene al club como poseedor y titular de la plaza. La razón principal es la búsqueda de responsabilidad institucional en lo que atañe a la representación y participación en nuestro deporte.

✓ LAS PLAZAS DEBERAN SER REVALIDADAS ANUALMENTE ANTE LA FMP EN CASO DE NO SER UTILIZADAS POR LOS CLUBES POSEEDORES.

✓ **Cada club/institución deberá confeccionar su Lista de Buena Fe para cada categoría y equipo. La FMP se reserva el derecho de CLASIFICAR a los jugadores si estos estuviesen, según el criterio del CCM, fuera de categoría.**

EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DISPUESTO EN ESTE PROGRAMA PARA LAS INSCRIPCIONES Y DESARROLLO DE LA COMPETENCIA ES OBLIGATORIA PARA TODOS LOS CLUBES, SIENDO ÉSTE UN ANEXO Y COMPLEMENTO DEL REGLAMENTO DE JUEGO.

2.2.- Plazas.

Las afiliadas, podrán contar con hasta:

2 plazas máximo en la categoría Elite “A”.

3 plazas máximo en la categoría Elite “B”. 3 plazas máximo en la categoría 1ra A.

3 plazas máximo en la categoría 1ra B.

Libre en las demás categorías (2da, 3ra, 4ta, 5ta, Damas y Núcleo)

Cualquier solicitud especial EXTRA quedará a consideración de la CCM.

Los clubes que deseen adquirir nuevas plazas deberán presentar la solicitud de acuerdo con los términos establecidos por la FMP, antes del 21 de febrero de 2026 adjuntando la documentación solicitada para tal fin.

Las plazas podrán obtenerse:

Cesión o Transferencia de Plazas

Las plazas pertenecerán a los clubes de forma permanente, salvo que sean transferidas o cedidas conforme a las disposiciones del presente Programa de Actividades.

CESION DE PLAZAS:

Las Plazas CEDIDAS serán VALIDAS por 1 año competitivo (Torneo Apertura y Clausura)

Para ello, el club CEDENTE deberá presentar una nota membretada dirigida a secretaria@fmp.org.ar, indicando:

- 1- Club cedente
- 2- Club receptor

El club RECEPTOR deberá abonar a la FMP el valor equivalente al 50% de una Plaza (se denominará REVALIDACIÓN) por el año en curso, al año siguiente podrá obtenerla definitivamente abonando el resto “nuevamente el equivalente al 50% de una Plaza”.

TRANSFERENCIA DE PLAZAS:

Las Plazas TRANSFERIDAS serán definitivas y el Club RECEPTOR deberá abonar a la FMP por el total de la Plaza, sin necesidad de devolución.

Las plazas transferidas o cedidas a otros clubes se realizarán con la aprobación de la CCM / FMP.

LOS CLUBES POSEEDORES DE PLAZAS QUE NO PARTICIPEN EN 2026 PERDERAN EL DERECHO A REUTILIZARLAS Y LAS MISMAS PASARAN A SER ADMINISTRADAS POR LA FEDERACION METROPOLITANA DE PELOTA.

Plazas Serie A

La Elite Serie A contará con un total de 8 plazas.

Las Plazas vacantes serán ofrecidas a los Clubes de Elite Serie B, conforme AL MERITO DEPORTIVO de acuerdo con la Tabla de posiciones finales del año 2025.

Se utilizará el orden de mérito: 2°, 3°, 4°, 5° o 6° clasificados.

De no ocuparse la plaza vacante, la misma será administrada y reasignada por la CCM / Federación Metropolitana de Pelota (FMP).

3- De los Clubes/Instituciones.

3.1.- Condiciones a cumplir.

- a. Todo club/institución que participe de Torneos Metropolitanos deberá estar afiliado durante el 2026.

Afiliaciones de CLUBES:

- 1- Directa, con aprobación del CD de la FMP.
- 2- Invitado, con aprobación del CD de la FMP.
- 3- Transitoria, sujeta a análisis y posterior aprobación del CD de la FMP.

b. Aquellos clubes/instituciones que inscriban parejas no podrán tener deuda con la Tesorería de la Federación Metropolitana de Pelota. Tal obligación rige para todas las instituciones.

c. Aquel club/institución que no se presente en la competencia durante 3 fechas SEGUIDAS o ALTERNADAS, sufrirá el descenso directo y pérdida de la PLAZA de la categoría que participa, como asimismo aquella institución que en cualquier instancia no presente a su equipo a competir sea cual fuese la instancia en la que se encuentre deberán abonar en concepto de multa la suma por **W.O. "ARANCELES 2026" (deberá ser abonada por transferencia **durante los 3 días siguientes**, pasado ese lapso, el club/institución no podrá presentar a jugar ningún equipo en ninguna otra categoría) para poder seguir compitiendo, hasta no cumplir con el pago correspondiente.**

"Esta medida solamente intenta corregir las ausencias innecesarias".

d. Todo club/institución que pierda la división por descenso o por descalificación (ejemplo el caso del punto anterior) no podrá solicitar, adquirir, utilizar por préstamo, cesión u alquiler de otro club plaza de la categoría perdida en los dos años inmediatos siguientes, salvo que la obtenga competitivamente desde una categoría inferior.

e. El otorgamiento de plazas está sujeto a previo análisis de disponibilidad que realiza el Consejo Directivo de la FMP.

f. Todo club/institución deberá designar e informar a principio de cada año un delegado titular y un delegado suplente para la comunicación directa con la Federación Metropolitana de Pelota. Deberán incluir en la planilla de inscripción los datos de mail y celular de los delegados designados para lograr una fluida comunicación.

g. Es responsabilidad de los clubes/instituciones realizar correctamente la nómina de jugadores al momento de la inscripción.

Código de vestimenta:

Elite Series "A" y "B" y 1ra A: Remeras o chombas, pantalones, medias, campera o buzo iguales, mismo color y mismas insignias. SERA OBLIGATORIO QUE LA INDUMENTARIA TENGA EL ESCUDO DEL CLUB EN EL FRENTE DE LAS REMERAS.

Resto de categorías: Remeras o chombas y pantalones iguales, mismo color y mismas insignias.

3.2.- Responsabilidades.

a. Al momento de la inscripción se deberá indicar en las planillas correspondientes el seguro y/o cobertura médica del club/institución que deberá cumplir y sus alcances.

b. El Seguro sobre la organización de eventos deberá cubrir todas las alternativas posibles sobre los jugadores, juez y/o espectadores, tanto locales como visitantes. Los costos serán a cargo del

club/institución.

c. Aquellos jugadores que sean seleccionados para representar a la FMP en los distintos Campeonatos Argentinos deberán estar participando en el torneo Metropolitano representando a un club afiliado al FMP.

3.3.- Difusión y transmisión OBLIGATORIA de partidos en vivo de 1ra A y Elite Serie “A” y “B”.

Los clubes/instituciones que participen en 1ra A y Elite Serie “A” y “B” deben transmitir EN VIVO OBLIGATORIAMENTE los partidos que jueguen de LOCAL por canales de REDES SOCIALES. Ej. Instagram, Facebook, You Tube, etc.

4- De los Árbitros y los Jugadores.

4.1- Árbitros.

3.1.1.- Designaciones: cada fecha de competencia, el club local designará un árbitro habilitado y le proveerá al mismo de pelotas (2), planilla del partido y una remera, chomba, BUZO o CAMPERA de diferente color a las de los jugadores.

3.1.2.- En la Categoría Elite Serie “A” y Serie “B” el árbitro deberá tener identificado o impreso en la remera, chomba, buzo o campera la palabra “ARBITRO” en el frente o espalda.

LOS CLUBES SERAN LOS RESPONSABLES DE ESTOS ANTE CUALQUIER SITUACION QUE PUDIESE SUCEDER DENTRO O FUERA DE LA ORBITA DEL CAMPEONATO, desligándose la FMP de todo tipo de acción legal/civil o penal que se le pudiese atribuir, siendo los clubes/instituciones los responsables de cualquiera de estas acciones por parte de los árbitros asignados.

Para ser árbitro en cualquiera de las categorías es OBLIGATORIO haber aprobado el curso respectivo del año 2022 (o su revalidación posterior). La Federación Metropolitana de Pelota desarrollara durante el año 2026 cursos para nuevos árbitros.

4.1.2.- Atribuciones: la comunicación del árbitro durante el desarrollo de la jornada únicamente será con el delegado o responsable de cada equipo. Éste velará por la seguridad y necesidades organizativas que indique el juez según el reglamento de juego.

Nota: La edad mínima para poder llevar adelante un evento deportivo como árbitro será de 18 años cumplidos. Será dado por nulo el partido de no cumplirse esta medida.

-El árbitro será el encargado de la organización competitiva in situ.

-El árbitro es el único responsable de las decisiones sobre la aplicación del reglamento.

-El árbitro deberá ser asistido por el responsable del club con un mínimo de 2 pelotas por fecha/partido de competencia. En caso de que se rompieran las primeras dos pelotas, el club deberá facilitar dos pelotas más.

-Únicamente el árbitro confeccionará “EN SU TOTALIDAD” la planilla de resultados (Ficha PLA 26.1) de toda la fecha. NO PERMITIENDO a jugadores y/o delegados interferir en el llenado de esta.

-El delegado/encargado deberá informar en tiempo y forma los resultados a la FMP al finalizar cada partido mediante 2 (dos) fotos digitales. La primera: con la presentación de las parejas y el árbitro a disputar el encuentro y la segunda: de la planilla íntegramente completa con los datos del partido y firmada por todos los participantes del encuentro.

FOTO: ÁRBITRO en el centro de los equipos, **EQUIPO LOCAL** a la derecha del árbitro, **EQUIPO VISITANTE** a la izquierda del árbitro. Todos debidamente ordenados y en correcta postura de formación. Serán sancionados los equipos que no cumplan con la solicitud.

PLANILLA:

Planilla de Partido		fmp	EPIDATA
1er SET	Las Perlas vs. Urquiza	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15
2er SET	Las Perlas vs. Urquiza	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15
3er SET	Las Perlas vs. Urquiza	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15
TORNEO METROPOLITANO: APERTURA / CLAUSURA			
Día: 01 / 04 / 2025		Sede: Las Perlas	
Hora: 20:10		Categoría: Juv. A Fecha M: 5	
EQUIPO LOCAL			
Equipo	Las Perlas	DNI:	FIRMA:
Delegado	123456789		
Jugador	123456789		
Jugador	123456789		
Jugador	123456789		
EQUIPO VISITANTE			
Equipo	Urquiza	DNI:	FIRMA:
Delegado	123456789		
Jugador	123456789		
Jugador	123456789		
Jugador	123456789		
ÁRBITROS			
Principal	123456789		
Auxiliar	123456789		
EQUIPOS		RESULTADOS	GANADOR
Las Perlas	9 15 2	1	Urquiza "A"
Urquiza	15 8 10	2	
Observaciones - Advertencias - Sanciones			
Local	El equipo visitante no tiene la misma indumentaria		
Visitante	Se advierte al delantero local por demoras durante el partido		
Visitante	Con el marcador 3 a 1 a favor del local, sale:.....		
Visitante	Con el marcador 7 iguales se suspende el partido		



ANTERIOR AL PARTIDO:

Torneo Metropolitano

Etapas

Día de juego

Hora de Inicio

Sede del partido

Categoría

Zona

Fecha nº

Equipo Local y Visitante

Árbitros

APERTURA / CLAUSURA.

CLASIFICACIÓN / PLAY OFF / SEMI FINAL / FINAL.

FECHA en que se juega el partido.

SI HUBIERA MAS PARTIDOS, HORA EXACTA DE CADA UNO.

CANCHA EN LA QUE SE JUEGA el partido.

TENER PRESENTE EL FIXTURE.

TENER PRESENTE EL FIXTURE.

TENER PRESENTE EL FIXTURE.

APELLIDO y NOMBRE, DNI, FIRMA.

PRINCIPAL y AUXILIAR (si hubiera).

POSTERIOR AL PARTIDO:

Resultados

TANTOS, SET (ganados y perdidos), GANADOR.

Observaciones

PUNTUALIDAD - PELOTAS - HIDRATACIÓN - VESTUARIOS - CANCHA:

Limpieza / luces / resina - Advertencia o Sanción a jugadores.

APELLIDO, NOMBRE, DNI y FIRMA "si no está presente el titular, puede ser un jugador (titular o suplente) firmante".

Nota: De no cumplir con los datos COMPLETOS:

1. Se advertirá de la falta.
2. Se multará al club con \$100.000- que deberá abonar dentro de las 72hs después del partido, siendo este el último plazo.
3. Se SUSPENDERÁ al equipo y no podrá presentarse a jugar el siguiente partido.

Nota: En la Categoría Elite Serie "A" y Serie "B", como 1er instancia se advertirá de la falta y como 2da instancia perderá la Localía, en este caso la FMP comunicará la sede en la cual hará la vez de local el club en falta.

Nota: Las fotos deben ser enviadas sin excepción al finalizar los partidos, al grupo de WhatsApp de la categoría correspondiente por intermedio del delegado que representa al club local.

4.1.4- La fecha límite de inscripción de árbitros designados por las instituciones será hasta el 21 de febrero de 2026 inclusive, por mail a fmp.inscripciones@gmail.com

4.1.5.- Cualquier Miembro de la CD de la FMP puede actuar de oficio como veedor de un partido. El mismo deberá ser acreditado en la planilla oficial. Comunicando dicha función al inicio del partido, a los jugadores y delegados.

4.2.- Jugadores.

3.2.1.- Inscripción: es el club/institución quien presentará la Lista de Buena Fe de jugadores y equipos que los representarán durante el año de competencia en cada categoría y división.

Esta lista podrá ser ampliada/modificada tanto en el torneo Apertura como en el Clausura sin fecha tope, durante la etapa CLASIFICATORIA.

4.2.2.- Traspasos: se contempla la posibilidad de traspaso de un jugador SUPLENTE que integra la Lista de Buena Fe de un club/institución a otro, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que el jugador no haya disputado NINGÚN PARTIDO.
- b. Que ambas instituciones PRESTEN CONFORMIDAD al traspaso.
- c. Conformidad de la FMP en cuanto a la CATEGORIZACION del jugador.

4.2.3.- Representante: un jugador podrá estar afectado únicamente a un solo club/institución. Ésta se oficializará sólo con la firma de ambos (delegado y jugador) en la planilla **Ficha-EQP-26.1** correspondiente con la aceptación de términos y condiciones por ambas partes para con la Federación Metropolitana de Pelota. La vigencia es hasta la inscripción de la **siguiente temporada (2027)**. Todos los jugadores inscriptos estarán detallados en la Lista de Buena Fe que será confeccionada por la FMP y será motivo de consulta ya que será publicada en la página web. Los árbitros tienen la potestad de solicitar al/los jugadores previos a la disputa del encuentro el nombre completo y DNI u identificación alguna de cada jugador. En caso de no contar con el mismo, podrá tomar una foto. En caso de rehusarse a la presentación de identificación alguna y toma de fotografía, el/los jugadores, serán sancionados.

4.2.4.- Una jugadora (Dama) podrá ser anotada para dos clubes simultáneamente, solamente, si en uno de los dos clubes compite en las categorías DAMAS o NUCLEO.

Nota: En caso de que un jugador dispute un encuentro y no esté declarado en la mencionada lista, se dará por perdido el encuentro y aplicada la sanción correspondiente.

4.2.5.- Un jugador no podrá bajo ningún concepto representar a su club en una categoría inferior a la que se encuentra inscripto en la Lista de Buena Fe. Sí se permite en una categoría superior a la de su inscripción.

Un jugador que dispute 4 (cuatro) encuentros, como suplente, en una categoría superior a la que se encuentra inscripto, AUTOMATICAMENTE pasa a la categoría superior, NO pudiendo regresar a la categoría inferior hasta el comienzo del TORNEO (APERTURA o CLAUSURA) siguiente. -

Quedan exceptuados de esta medida los jugadores de hasta 18 años.

4.2.6.- Los jugadores SÓLO PODRÁN participar en una categoría y división.

Nota: Para la categoría Elite Serie “A” los jugadores tendrán un HANDICAP que va desde los 7 y hasta los 10 puntos, no pudiendo superar en cancha 19 puntos entre los dos jugadores. (Ver apartado 1 - Categorización de Jugadores 2026).

Nota: En la categoría Elite Serie “B”, NO PODRÁN integrar un equipo, 2 (dos) jugadores categorizados con 9 o 10 puntos de la Categoría Elite Serie “A”.

Nota: Los equipos de Elite Serie “A” propuestos por los clubes podrán sumar 28 puntos o menos entre los 3 jugadores.

Nota: Los jugadores que hayan finalizado como CAMPEONES y SUBCAMPEONES en las diferentes categorías tanto en el Torneo Apertura o Clausura 2025, no podrán jugar en la misma categoría durante el Torneo METROPOLITANO 2026. (EXCEPTUANDO LA CATEGORIA ELITE A)

Ej. Campeón y Subcampeón del “Apertura” deberán jugar en la categoría superior durante el Clausura 2026.

Ej. Campeón y Subcampeón del “Clausura” deberán jugar en la categoría superior durante el 2027.

4.2.7.- Categorización

Nota: Para otros casos por ej.: el resto de los jugadores que pretendan jugar el Campeonato Metropolitano, el CD de la FMP arbitrará las resoluciones necesarias para habilitarlo o no a jugar y con un hándicap adecuado.

La Categorización individual de los jugadores estará sujeta a la participación en los Torneos Apertura y Clausura 2025 y bajo el análisis de la CCM. (Comisión de competencias Metropolitana)

5- Del sistema de Competencia.

Las Instituciones afiliadas inscriptas, deberán participar en todos los torneos que organiza la Federación Metropolitana de Pelota sin excepción (METROPOLITANO y COPAS).

5.1.- Torneos. Los mismos se realizarán por zonas en las categorías 1A, 1ra B, 2da, 3ra, 4ta, 5ta, Damas.

5.1.1- Días y horarios: cada fecha será informada y publicada mediante un Fixture de competencia y tabla de posiciones al efecto. Es un ítem fundamental para esta federación y para el correcto desarrollo de las competencias el Cumplimiento del horario establecido. Cuando se encuentren superpuestos en un mismo

día dos o más partidos, primero se jugará el de la categoría inferior.

Ejemplo: Categoría 1ra A.

- Inicio del encuentro: 20:00 hs.
- Inicio del encuentro con peloteo previo: 20:15 hs. (El árbitro deberá informarlo mediante la PLANILLA)
- Último horario de inicio: 20:30 hs. (el árbitro deberá informarlos mediante la PLANILLA)
- Después de las 20:30 hs. no se disputa el encuentro. Quita de -1 punto en la tabla de posiciones y debe figurar en la planilla 0 (cero) puntos para el equipo ausente.

Será penalizado con **W.O. y multa de \$75.000-** que deberá ser abonada antes de los 3 días. De no cancelar la deuda “todos los equipos restantes mismo club” no podrán presentarse a los partidos hasta que quede saldada la deuda.

Nota: Los partidos que, en caso de suspensión por Campeonatos Argentinos, Federaciones internacionales (por calendarios FIPV) o mal estado de las canchas, sólo serán reprogramados por la CCM.

Otros casos de suspensión de partidos: lluvia dentro de la cancha, humedad, cortes de luz, etc. Como límite de tiempo se tomará las 17 horas, debiendo informar a la FMP por medio de un VIDEO mostrando lo ocurrido. De no ser así se dará por perdido el partido con todas las implicancias.

Consideraciones: PELOTA OFICIAL 2026

PELOTAS: SOLO PODRA SER UTILIZADA EN LOS TORNEOS APERTURA Y CLAUSURA LA PELOTA OFICIAL FMP 2026 de la marca REBO (EXCEPTO PELOTA DE CATEGORIA NUCLEO)

El club LOCAL es el único que tiene la potestad de proveer las pelotas con las que se jugará cada partido.

PROTECTORES OCULARES: No se podrán utilizar protectores que se encuentren reparados (pegados o con cintas), deben estar en una sola pieza y en perfecto estado GARANTIZANDO LA PROTECCION ADECUADA

El árbitro actuante será el responsable y quién verifique el estado de los protectores antes de comenzar el partido y de observar alguna anomalía en los mismos.

5.1.2.- FORMATO DE COMPETENCIAS:

Los formatos de los FIXTURES Y LAS POSIBLES ZONAS serán ORGANIZADAS DE ACUERDO CON LA CANTIDAD DE INSCRIPTOS EN CADA CATEGORIA.

Para todas las categorías se PROGRAMARÁN PARTIDOS DE IDA Y VUELTA dentro de cada torneo.

5.1.3.- CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍAS:

Elite:

Una zona con todos los equipos inscriptos, TODOS vs TODOS, Play Off, Semifinal y Final.

1ra A, 1ra B, 2da, 3ra, 4ta y 5ta:

- ✓ Se conformarán zonas, según cantidad de equipos confirmados al momento del cierre de inscripciones.
- ✓ Se clasificarán dos o tres (dependiendo cantidades y categorías) equipos por cada zona de cada categoría para acceder a la 2da ronda (Play Off), a donde se definirán ascensos o permanencias.
- ✓ Se clasificarán 1 o 2 equipos por cada zona para competir por descensos o permanencias, dependiendo de la cantidad de equipos y zonas en cada categoría.
- ✓ En las categorías 1ra B, 2da, 3ra y 4ta habrá 3 ascensos directos y 2 descensos.
- ✓ En la categoría 5ta habrá solo 3 ascensos, sin descensos.
- ✓ En DAMAS y NUCLEO no habrá ascensos ni descensos.

La clasificación, en una tabla de posiciones, se computará de la siguiente manera:**En una misma zona y con igualdad de puntos:**

- 1º) Partidos Ganados
- 2º) Mayor diferencia de sets (positivos y negativos).
- 3º) Mayor diferencia de tantos (positivos y negativos).
- 4º) Mayor cantidad de tantos a favor.

En varias zonas con igual cantidad de equipos e igualdad de puntos:

- 1º) Partidos Ganados
- 2º) Mayor diferencia de sets (positivos y negativos).
- 3º) Mayor diferencia de tantos (positivos y negativos).
- 4º) Mayor cantidad de tantos a favor.

En varias zonas con diferentes cantidades de equipos:

- 1º) Coeficiente entre partidos ganados y partidos jugados.
- 2º) Coeficiente entre diferencia de set (+ y -) y partidos jugados.
- 3º) Coeficiente entre diferencia de tantos (+ y -) y partidos jugados.

Nota: En todas las instancias del Campeonato Metropolitano, los equipos que hayan tenido inasistencias, multas o distintas incidencias inapropiadas será una desventaja que afectará en decisiones de igualdades numéricas.

FORMATO DE DEFINICIONES

Para el Torneo APERTURA y CLAUSURA, se publicarán los formatos para cada categoría en relación de la cantidad de EQUIPOS y ZONAS.

Nota: En todas las FINALES se jugará un solo partido de definición en cancha neutral a designar por la FMP para definir el campeón.

Nota: En instancias de semifinales, si coincidieran equipos que pertenecían a la misma zona de clasificación, se invertirán los equipos para que fueran de zonas diferentes.

Nota: En toda la etapa de DEFINICIONES, los partidos deben culminar en tu totalidad de SET y TANTOS, aunque la serie se encuentra definida. De no cumplirse, será motivo de sanción a analizar por la Comisión de Competencia Metropolitana (CCM).

5.1.4.- Sistema de Tantos y Puntuación:

- ✓ En todas las categorías se jugará cada encuentro al mejor de 3 sets. Los dos primeros a 15 y el tercero a 10 tantos.
- ✓ Por cada encuentro ganado “dos sets a cero” se sumarán 2 puntos a favor.
- ✓ Por cada encuentro ganado “dos sets a uno” se sumarán 2 puntos a favor y ninguno en contra.
- ✓ Por cada encuentro perdido “un set a dos” se sumarán 1 punto a favor.
- ✓ Por cada encuentro perdido “con cero sets” no se sumarán puntos a favor.

5.2.- Sanciones. El árbitro a cargo del partido deberá informar por medio de la planilla y el TRIBUNAL DE DISCIPLINA evaluará la sanción correspondiente de acuerdo y la gravedad de lo expuesto.

Sistema de amonestaciones con los siguientes criterios:

1. El árbitro del encuentro está facultado y podrá aplicar amonestaciones a los jugadores y/o club/institución por actos antirreglamentarios o de indisciplina, los cuales se detallan en el cuadro observaciones en la planilla del partido.
2. Será la CCM quien en última instancia posee la facultad de aplicar nuevas sanciones, absolver o aumentar penas y resolver reclamos por las penas aplicadas.

5.2.1.- Objetivos:

1. Distinguir claramente las sanciones por cuestiones de forma frente a cuestiones ligadas al comportamiento de los jugadores y/o dirigentes del club.
2. Que la reincidencia en las faltas consideradas de mayor gravedad resulte en mayores consecuencias tanto para el jugador como para el club/institución, de modo que quede en claro que tales comportamientos no serán contemplados por la FMP.

5.2.2- Fundamentación:

Se clasifican los motivos FALTAS:

1. Faltas por cuestiones de forma o faltas **leves**: engloban aquellas faltas que, al ser cometidas, no implican alevosía contra el reglamento y no involucran la participación de terceros.
2. Faltas por cuestiones de comportamiento o faltas **graves**: engloban aquellas faltas que muestran comportamiento indebido del jugador y que, directa o indirectamente, afectan a terceros (rivales, juez, público).
3. Faltas de **reglamento**: respecto a faltas contra las normas de las competiciones.
4. El Juez está facultado para aplicar amonestaciones que no estén detalladas en el cuadro de

clasificación.

Nota: Se recuerda que bajo ningún concepto será permitido entrar al escenario de juego (CANCHA) sin los protectores oculares. A partir del 2009 esta reglamentación fue extendida al juez. No cumplir este reglamento implica no poder jugar el encuentro con las penas correspondientes. Sin excepciones.

5.2.3.- Causas Motivadoras:

Faltas LEVES: una amoneatación
Llegar tarde al partido (posterior a 20hs)
Demora en el juego
Indumentaria incorrecta
Levantarse los protectores durante el partido

Faltas GRAVES: expulsión directa
Arrojar o golpear la paleta
Golpear la pelota una vez terminado el tanto
Epítetos agresores, xenofobistas, discriminatorios o denigrantes
Expresiones o gestos agresivos
Agresión verbal contra al árbitro
Agresión verbal contra el público

DE REGLAMENTO	Al equipo
NO tener la indumentaria correcta (primera vez)	ADVERTENCIA y descuento de 1 punto en cada set
NO tener la indumentaria correcta (segunda vez)	1 fecha de suspensión (siguiente fecha) y descuento de 1 punto en cada set
NO presentarse a jugar el encuentro SIN AVISO PREVIO (primera vez)	Pierde el encuentro, multa de \$100,000- y descuento de -1 punto en la tabla de posiciones
NO presentarse a jugar el encuentro CON AVISO PREVIO (primera vez)	Pierde el encuentro y descuento de -1 punto en la tabla de posiciones
NO presentarse a jugar el encuentro (segunda vez)	Se desafecta del Campeonato y pierde la Plaza
NO presentarse en "una" de las ultimas 3 fechas o reprogramadas	Pierde el encuentro, multa de \$100,000- y descuento de -1 punto en la tabla de posiciones
NO presentarse en PLAY OFF	Se lo retira del Campeonato y pierde la Plaza

Quedan exceptuados por no presentarse a los partidos, los equipos de las categorías Elite Serie "A" y Serie "B".

Nota: Si una institución recibe una sanción con quita de puntos, la misma se hará efectiva al momento de volcar la planilla en la tabla de posiciones.

6- Consideraciones Especiales.

6.1.- Campeonatos Argentinos 2026:

Requisitos indispensables para representar a la FEDERACION METROPOLITANA en los Campeonatos Argentinos 2026:

- ✓ Estar representando a un Club afiliado y participando como jugador titular o suplente en los Torneos Apertura y Clausura 2026.
- ✓ Estar presentes en los selectivos a los que convoque la FMP, mostrando predisposición a las indicaciones del responsable de la conducción técnica del seleccionado.
- ✓ Cuidar y mantener con prolijidad la indumentaria que la Federación Metropolitana provee a los jugadores seleccionados en los entrenamientos y competencias nacionales.
- ✓ Mantener una conducta adecuada, tanto dentro como fuera de la cancha en los entrenamientos y competencias nacionales.
- ✓ En las categorías INFANTILES, MENORES y JUVENILES (menores de edad), los padres serán los responsables del traslado del jugador seleccionado para representar a la Federación Metropolitana en los respectivos Campeonatos Argentinos.

- ✓ Presentar el correspondiente certificado de APTO FÍSICO 2026 para ser entregado a las autoridades de la organización del Campeonato Argentino, garantizando un estado general saludable.

6.3.- Elite Serie "A":

LOS CLUBES AFILIADOS QUE COMPITAN EN LA CATEGORIA ELITE SERIE A DEBERAN OBLIGATORIAMENTE PARA EL AÑO 2027 DISPUTAR LOS PARTIDOS DE LOCAL EN CANCHAS DE COLOR (AZUL, NEGRO, VERDE, NEGRO, GRIS)

ANEXO

De las sustituciones por lesión, razones tácticas o descalificación:

1. Cada equipo podrá solicitar y realizar, durante el calentamiento o desarrollo del partido, la sustitución de un jugador por causa de lesión propia o ajena, razones tácticas o descalificación.
2. Durante el desarrollo del partido el delegado, o Técnico/Entrenador, lo solicitará al Juez cuando se haya interrumpido el juego.
3. La sustitución se autorizará, siempre que el jugador suplente haya sido inscripto previamente en la PLANILLA del partido con los datos y firma requerida.
4. Un equipo, puede inscribir un jugador suplente y realizar un solo cambio táctico por partido.
5. El jugador suplente debe efectuar el calentamiento fuera de la cancha.
6. Si el equipo no contara con jugador suplente inscripto, ante el retiro de un jugador por lesión, descalificación o expulsión, el Técnico/Entrenador o delegado podrá optar por:
7. Poder continuar con un sólo jugador de su equipo.
8. Retirar al equipo del partido, lo que implica la pérdida de este (mantiene los tantos obtenidos hasta el momento de la suspensión), y el equipo ganador llegará a 15 tantos automáticamente en cada set.
9. En caso de que la lesión sea provocada por un jugador contrario, que imposibilite la continuación del partido, el delegado del equipo afectado tendrá la potestad de retirar su equipo y solicitar al árbitro que deje asentado en la PLANILLA las alternativas y detalles en la que se produjo la lesión y su consecuencia.

Nota: Será la CCM, como organismo de la FMP quien estará facultada en los casos para evaluar los hechos ocurridos analizando el descargo realizado por el árbitro y delegados en la PLANILLA oficial del partido.

Segunda Sustitución – Reingreso de un jugador:

1. La lesión a la que se hace referencia es la se produce accidentalmente, ya sea directa o indirectamente, al ser estorbado el jugador por el árbitro, por un jugador contrario, y que, una vez constatada por el Médico o árbitro, se determina que el jugador no podrá continuar el encuentro.
2. Ante esta situación, el juez autorizará el cambio del jugador lesionado, permitiendo el Reingreso del jugador antes sustituido. El partido, deberá reanudarse dentro de los cinco minutos, como máximo, a contar desde el momento en que se produjo la lesión.

3. No corresponde segunda sustitución, en casos de autolesión o lesión provocada por el propio compañero.

Resoluciones sobre los partidos suspendidos por lesión provocada por un contrario o árbitro:

- ✓ Se reprogramará el partido donde deberán continuarlo los mismos jugadores anotados “previamente en la planilla de inscripción”, con el mismo tanteador al momento de la lesión provocada.
- ✓ Se dará el partido por perdido al equipo en el que participe el jugador agresor que, con alevosía, lesione a otro, con un resultado 0/15 0/15. El árbitro será el encargado de informar lo acontecido en la PLANILLA de resultados oficial.
- ✓ En caso de considerarlo necesario la CCM podrá elevar un informe al TRIBUNAL DE DISCIPLINA, quién estará facultado para aplicar las sanciones que correspondan al jugador agresor y al club que representa. Los clubes serán corresponsables de los actos, dichos o hechos que provoquen los jugadores que los representan, tanto dentro como fuera de la cancha, como así también en los comentarios o publicaciones en redes sociales que resulten agraviantes hacia los árbitros, jugadores rivales, delegados y representantes de la Federación Metropolitana de Pelota.

Otros:

La FMP notificará a los delegados de las instituciones a través de correos electrónicos con dominio propio, o bien, a través de publicaciones en la página web, Facebook, Twitter, Instagram o WhatsApp de la entidad. Sólo las mencionadas son consideradas válidas.

APARTADO 1

Hándicap de Jugadores 2026

Elite Serie

Todos los jugadores quedan categorizados individualmente mediante un previo análisis de la Comisión de Competencias Metropolitanas (CCM), y la misma Comisión es la única en poder cambiar el hándicap.

Categ.	Posicion	Categoría	Handicap	Jugador
Elite	Delantero	Elite Serie "A"	10	Andreasen Facundo
Elite	Delantero	Elite Serie "A"	9	Andreasen Sebastian
Elite	Delantero	Elite Serie "A"	9	Inchausti J. Gaston
Elite	Delantero	Elite Serie "A"	9	Peker Juan Pedro
Elite	Delantero	Elite Serie "A"	8	Alberdi Mateo
Elite	Delantero	Elite Serie "A"	8	Baltar Jesus
Elite	Delantero	Elite Serie "A"	8	Cardozo Lorenzo
Elite	Delantero	Elite Serie "A"	8	Garcia Emiliano
Elite	Delantero	Elite Serie "A"	8	Peloni Patricio
Elite	Delantero	Elite Serie "A"	8	Valles Angel
Elite	Delantero	Elite Serie "A"	8	Villegas Andres
Elite	Delantero	Elite Serie "A"	7	Fariás Nicolás
Elite	Delantero	Elite Serie "A"	7	Miranda Jonathan
Elite	Delantero		8	Villegas Gonzalo
Elite	Delantero		7	Candal Camilo
Elite	Delantero		7	Ibarra Camilo

Categ.	Posicion	Categoría	Handicap	Jugador
Elite	Zaguero	Elite Serie "A"	10	Fernandez Federico
Elite	Zaguero	Elite Serie "A"	10	Osorio Guillermo
Elite	Zaguero	Elite Serie "A"	10	Villegas Alfredo
Elite	Zaguero	Elite Serie "A"	9	Andreasen Santiago
Elite	Zaguero	Elite Serie "A"	9	Berruezo Nicolás
Elite	Zaguero	Elite Serie "A"	9	Narbaits Emiliano
Elite	Zaguero	Elite Serie "A"	8	Cano Kevin
Elite	Zaguero	Elite Serie "A"	7	Assales Tomás
Elite	Zaguero	Elite Serie "A"	7	Di Luca Bruno
Elite	Zaguero	Elite Serie "A"	7	Ercila Lautaro
Elite	Zaguero		7	Rodriguez Arnau

La incorporación de jugadores suplentes, que no se encuentren en la lista, será facultad de la CCM analizar y otorgar un Hándicap y categorización.

APARTADO 2

Cronograma deportivo para las categorías:

DAMAS “B” y NUCLEO

DESARROLLO:

- Zonas: 1 o 2 DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD DE EQUIPOS INSCRIPTOS.
- ZONA “A” TURNO MAÑANA A PARTIR DE LAS 9HS. ZONA “B” TURNO TARDE A PARTIR DE LAS 13HS.
- SE JUGARÁN 1 FECHA MENSUAL EN SEDES A DESIGNAR POR LA CCM.
- LA CCM PODRA ACTUAR DE OFICIO IMPLEMENTANDO LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS QUE GARANTICEN UN BUEN DESARROLLO DEL TORNEO.

APERTURA					
	Núcleo			Damas B	
	Día	Sede		Día	Sede
Fecha 1	domingo, 8 / mar.			domingo, 15 / mar.	
Fecha 2	domingo, 12 / abr.			domingo, 19 / abr.	
Fecha 3	domingo, 10 / may.			domingo, 17 / may.	
Fecha 4	domingo, 7 / jun.			domingo, 14 / jun.	
Semifinales	domingo, 5 / jul.			domingo, 5 / jul.	

CLAUSURA					
	Núcleo			Damas B	
	Día	Sede		Día	Sede
Fecha 1	domingo, 9 / ago.			domingo, 23 / ago.	
Fecha 2	domingo, 6 / sep.			domingo, 13 / sep.	
Fecha 3	domingo, 4 / oct.			domingo, 25 / oct.	
Fecha 4	domingo, 1 / nov.			domingo, 8 / nov.	
Semifinales	domingo, 29 / nov.			domingo, 29 / nov.	

LAS FECHAS PROPUESTAS PODRÁN AJUSTARSE EN FUNCIÓN DEL DESARROLLO DE CADA TORNEO Y DE SITUACIONES QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN SURGIR.

SISTEMA DE DEFINICIONES DE LOS TORNEOS APERTURA Y CLAUSURA

SE PUBLICARÁ EL FORMATO DE DEFINICIÓN DE DAMAS EL 02/03/2026 JUNTO A LA CANTIDAD DE EQUIPOS INSCRIPTOS, FIXTURE, ZONA A LA QUE PERTENECEN Y LOCALIA.

Las marcas oficiales serán Rebo, 201 y Penn.

CONDICIONES PARA SOLICITAR UNA LOCALIA: (aplicable para las 2 categorías)

EN ESTA COMPETENCIA ES IMPORTANTE QUE CADA CLUB ELEGIDO COMO SEDE SE ENCUENTRE EN CONDICIONES EDILICIAS APTAS PARA LA REALIZACION DEL TORNEO DE DAMAS.

- Proveer de pelotas HOMOLOGADAS.
- Disponer de vestuarios y sanitarios exclusivos para las Damas.
- 2 árbitros habilitados.
- Planillas de partidos.
- Zona libre de humo y alcohol.
- Transmisión en vivo de la jornada de competencia.

NOTA: Será la CCM quien otorgue las localías y designe al Director de cada fecha, encargado de controlar el buen desarrollo de la jornada.